

BASES DE PROMOCIÓN “PAGA CON TU TARJETA BANCOESTADO Y OBTÉN UN 40% DE DESCUENTO”

La presente promoción “PAGA CON TU TARJETA DE BANCOESTADO Y OBTÉN UN 40% DE DESCUENTO”, en adelante la “PROMOCIÓN”, es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario número 83.150.900-7, representada por don Allan Hornig Baros, cédula nacional de identidad N° 17.088.638-0, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “CORONA” y/o el “ORGANIZADOR y se regirá por las presentes bases, en adelante las “BASES”, conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

CORONA ha organizado la PROMOCIÓN que se llevará a efecto desde el día 12 de febrero de 2024 hasta el 18 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, en adelante el “PLAZO”, en virtud de la cual las personas que cumplan con los requisitos señalados en el número 2.- siguiente, tendrán derecho a un 40% descuento en compras realizadas en tiendas Corona, en www.corona.cl y en la App Corona.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la PROMOCIÓN las personas tarjetahabientes titulares de la tarjeta de crédito o débito BancoEstado que durante el PLAZO, realicen compras, ya sea en tiendas Corona, en www.corona.cl y/o en la App Corona, utilizando como medio de pago una tarjeta de crédito o débito BancoEstado, y que cumplan con los siguientes requisitos, en adelante indistintamente los “PARTICIPANTES”:

a. Aquellos clientes que introduzcan los primeros 6 números de la tarjeta BancoEstado (BIN) en el sitio web oficial de Corona (www.corona.cl) o en la App Corona, quienes estarán habilitados para beneficiarse con un descuento del 40% sobre el monto total de compra.

b. Aquellos clientes que se dirijan a los establecimientos de Corona y muestren la tarjeta BancoEstado al cajero/a, podrán validar y hacer efectivo un descuento del 40% sobre el monto total de su compra.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 5.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

- a.- Participan de esta PROMOCIÓN, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los requisitos señalados en el número 2.- anterior.
- b.- El cupón de descuento no es acumulable con otras promociones y/u ofertas que se encuentren vigentes.
- c.-. No aplica esta PROMOCIÓN a tiendas Vivo Temuco (Las Quilas 1624-1648, Temuco), Alameda Norte (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 3053, Santiago) y Coquimbo (Aldunate N° 1470, Coquimbo).
- d.- Se excluye de esta PROMOCIÓN marcas Lippi y Top.
- e.- PROMOCIÓN válida solo para compras realizadas por personas naturales titulares de tarjeta de crédito o débito BancoEstado.

5.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10.- siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.-DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍAS.

Las personerías de don Allan Hornig Baros para representar a Multitiendas Corona S.A., constan de escritura pública de fecha 28 de junio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 12 de febrero de 2024.

ALLAN HORNIG BAROS
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.